



Dieciocho de mayo de 1744

SELO QUARTO, VEINTE Y N
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO

[Handwritten flourish]

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO

Comunas de y pague la cantidad que importaren dos
dos Casas de agua y para ello se le despache libranza
en forma.

[Handwritten signature]

Pedro Niolas, Juan Felipe Matheos,
Jeronimo Merchizon, Condon Luna

[Handwritten signature]

Juan Niolas
Gonzalez

Luis de Vega
Sanchez Canales

Excmo. Sr. =

En la Villa de Hobbey, Muni. de la Ciudad de Loxca en
trece dias del mes de Julio de mill setecientos veint
y quatro años se juntaron los J. de Loxca Justizen
y Regimientos de ella en las salas de su Ayuntamiento
para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage. de
esta Republica es saber el Sr. D. Juan Niolas Esc.
cano y Mediano Comisario de esta Ciudad por su Mage. y
los J. de Pedro Niolas fernandez Merchizon Alferrez
mayor de Juan felix Matheos D. Gomez Claudio

